

ACUERDO N° 177

RECOLETA, 13 AGOSTO DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Correo electrónico de fecha 07 de agosto de 2024, de la Directora Jurídica Sra. Catherine Soto Gajardo y el análisis correspondiente acordó:

“Aprobar la Conciliación alcanzada con doña **JAVIERA NICOLETTA CONCHA CUEVAS**, Rut [REDACTED], ex trabajadora a honorarios del Departamento de Salud Municipal, en Causa sobre Reconocimiento Laboral, Nulidad del Despido y Cobro de Prestaciones RIT O-1296-2024 del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

La Municipalidad de Recoleta, sin reconocer los hechos expuestos en la demanda y con el sólo ánimo de poner término al juicio, pagará a la demandante, la suma única y total de \$4.930.204.- (cuatro millones novecientos treinta mil doscientos cuatro pesos), mediante 2 cuotas iguales y sucesivas de \$2.465.102.- (dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ciento dos pesos), cada una, pagadera la primera de estas a más tardar el 2 de septiembre de 2024, la segunda a más tardar el 2 de octubre de 2024.

El pago se realizará mediante depósito transferencia electrónica a la cuenta del abogado patrocinante de la demandante, quien tiene facultades para percibir, don Pedro Ignacio Peña Sánchez, Cédula de Identidad N° [REDACTED] cuenta [REDACTED] del banco [REDACTED] N° [REDACTED], correo electrónico [REDACTED]

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

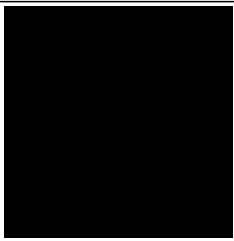

- **Alcalde Suplente**
 - Don Fares Jadue Leiva

- **Concejales:**
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Joceline Parra Delgadillo
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Secretaría Municipal.

KMM/gnp

IDDOC SGDFD: 55708

	<p>El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.</p> <p> Firmado por Kemeny Andrea Meneses Mateluna Fecha 14/08/2024 12:30:42 CLT</p> <p>_____ Secretario(a) Municipal(S)</p>
	<p>Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código: [REDACTED]</p>